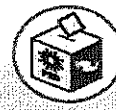




Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0018/2020

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 09 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLITICO DE DICHA ENTIDAD."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

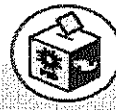
ACU/OTE-PRD/0018/2020

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLITICO DE DICHA ENTIDAD.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; así como en lo dispuesto por la Dirección Nacional Extraordinaria en los acuerdos identificados con los alfanuméricos PRD/DNE031/2020, PRD/DNE034/2020 y demás aplicables, del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

1. El día tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del XI Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual, se aprueba la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
2. En fecha tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual se aprobó solicitar al Instituto Nacional Electoral la realización de la elección de los Integrantes de los Consejos Nacional, Estatales y Municipales, Congreso Nacional, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos de los ámbitos Nacional, Estatales y Municipales, todos del Partido de la Revolución Democrática, en el cual ordenó al entonces Comité Ejecutivo Nacional, al ser el máximo órgano de dirección de éste Instituto Político, que presentará la solicitud para la organización de la elección de los órganos de representación y dirección del Partido de la Revolución Democrática conforme a la Ley General de Partido Políticos a través de voto universal, libre, directo y secreto de sus militantes, conforme al "RESOLUTIVO DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
3. En fecha seis de diciembre del año dos mil diecinueve, esa Dirección Nacional Extraordinaria, mediante acuerdo PRD/DNE131/2019, aprobó la ruta crítica del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de celebrar el proceso electoral de renovación de órganos de dirección y representación de nuestro Instituto Político, mismo que realizaría el Instituto Nacional Electoral, misma que en fecha ocho de diciembre de dos mil diecinueve, durante la celebración de la Decimonovena Sesión Extraordinaria del IX Consejo Nacional, fue aprobada.
4. En fecha dos de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE011/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS QUE SE HAN



ACU/OTE-PRD/0018/2020

AFILIADO O REFRENDADO SU PERTENENCIA ANTE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y QUE REALIZARON ÉSTE PROCESO DEL 5 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CAPTADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DISEÑADA POR EL INE, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE DE ESTA FORMA SE INICIE EL PLAZO DE OBSERVACIONES AL MISMO POR CINCO DÍAS HÁBILES, Y ESTAR EN CONDICIONES AL CONCLUIR ÉSTE, DE INTEGRAR EL LISTADO NOMINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL INTERNO PARA LA RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PARTIDO EN TODOS SUS NIVELES".

5. En fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.
6. El día dieciocho de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE20/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS LABORANDO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A PARTIR DEL DIECIOCHO DE MARZO, HASTA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO".
7. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE021/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS", así como la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", ANEXO ÚNICO.
8. Que el día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE022/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL LISTADO NOMINAL DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 27 DEL ACUERDO INE/CG67/2014, MISMO QUE SE INTEGRARÁ COMO EL "TOTAL DE AFILIADOS EN LA LISTA DE ELECTORES" QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
9. El día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE023/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA QUE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
10. El veintitrés de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
11. El veinticuatro de marzo de dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación



ACU/OTE-PRD/0018/2020

Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

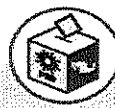
12. En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, consideró que nuestro país entró en la fase 2 de la pandemia del coronavirus, en razón de que se acreditó que los contagios ya no solo cabía atribuirlos a visitantes del extranjero, es decir, que los contagios ya eran de carácter local, esto es que se produce en territorio mexicano y en consecuencia los contagios serían más vertiginosos.
13. En fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE029/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE020/2020 Y SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020 Y PRD/DNE023/2020, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
14. El treinta de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinará las acciones necesarias para atender la emergencia.
15. El treinta y uno de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
16. El día diecinueve de abril de dos mil veinte se emitió el "ACUERDO "PRD/DNE030/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS PRD/DNE020/2020 y PRD/DNE029/2020 ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020, PRD/DNE023/2020".
17. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE031/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, MODIFICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE20/2020, PRD/DNE29/2020 Y PRD/DNE30/2020, RESPECTO A LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL".
18. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE032/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE22/2020 A EFECTO DE MODIFICAR SUS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO, REFERENTES AL LISTADO NOMINAL APROBADO".
19. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE033/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR



ACU/OTE-PRD/0018/2020

EL QUE SE ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV2 COVID-19".

20. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SRS-COV2 COVID-19" y anexo único denominado "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
21. En fecha veinticuatro de junio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/015/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL PROCESO DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA".
22. En fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/016/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
23. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE037/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, CONSECUENTEMENTE SE MODIFICAN LA BASE DÉCIMA TERCERA, NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020".
24. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE038/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE033/2020, EN EL APARTADO DE PERIODO DE SUBSANACIÓN, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA".



ACU/OTE-PRD/0018/2020

25. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMO TERCERA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
26. En fecha primero de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el Instrumento Convocante, se remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 .", a efecto de que se determinará lo conducente.
27. El día cuatro de julio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE040/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020, SE APRUEBA EN DEFINITIVA EL ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
28. En fecha cuatro de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el primer punto del Acuerdo precedente, este Órgano emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
29. En fecha dieciocho de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON



ACU/OTE-PRD/0018/2020

EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día diecinueve de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Chiapas en el ANEXO NÚMERO 7.

30. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, durante la reanudación de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Chiapas en el ANEXO NÚMERO 7.
31. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE045/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Chiapas en el ANEXO NÚMERO 7.
32. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
33. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
34. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS



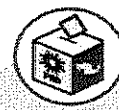
ACU/OTE-PRD/0018/2020

NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO.”

35. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.
36. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
37. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO 04/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE OCUPARAN EL CARGO DE TITULARES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, INCISO A), DEL ESTATUTO.”
38. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO 10/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA AL PERSONAL OPERATIVO RESPONSABLE DE LAS AREAS DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, DEL ESTATUTO.”
39. En fecha treinta de septiembre de dos mil veinte la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chiapas emitió el ACUERDO PRD/DEE01/2020, DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, LAS SECRETARÍAS GENERALES Y LAS SECRETARÍAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVA”.
40. En fecha ocho de octubre de dos mil veinte, este órgano electoral emitió el “ACU/OTE-PRD/0017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS A INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS CONSEJOS ELECTIVOS QUE TENDRÁN VERIFICATIVO DURANTE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD A LAS CONVOCATORIAS QUE DETERMINE EMITIR CADA DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.



Somos la
VERDADERA OPCIÓN
de la
gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0018/2020



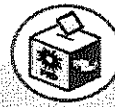
En virtud de los citados antecedentes y;

CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el Transitorio Tercero y Cuarto del Estatuto aprobado mediante "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" identificada con el alfanumérico INE/CG1503/2018, en lo en lo atinente establece:

"(...)

TERCERO. - El XV Congreso Nacional Extraordinari en su sesión de fecha 17 y 18 de noviembre de 2018.



ACU/OTE-PRD/0018/2020

1.- La Dirección Nacional Extraordinaria ejercerá las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Nacional, y las que de manera superveniente se consideren necesarias.

(...)

4.- La Dirección Nacional Extraordinaria tendrá las o designará y nombrará por única ocasión la integración de la Dirección Nacional Extraordinaria siguientes facultades, funciones y atribuciones:

(...)

h) Nombrar y designar al órgano electoral técnico no permanente, encargado de realizar los trabajos técnico-operativos ex profeso a los procesos electorales que sean necesarios.

CUARTO. - La Dirección Nacional Extraordinaria entrará en funciones a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho y se extinguirá hasta la realización de la elección interna e instalación de los órganos de Dirección Nacional.

(...)"

8. Que el Transitorio Sexto del Estatuto aprobado mediante la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, establece lo siguiente:

"SEXTO.- Las Direcciones Extraordinarias del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria.

Los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria."

9. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
10. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
11. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
12. Que el ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO



ACU/OTE-PRD/0018/2020

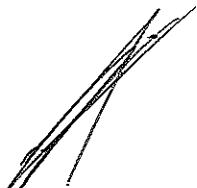
IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, en sus APARTADO de acuerdo numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO a la letra señalan:



SEGUNDO. - En razón de lo anterior y en virtud de que, en los archivos que remite el Órgano Técnico Electoral, se da cuenta que solo existe una planilla en cada ámbito municipal que presentó solicitud de registro de candidaturas de Consejo Municipal.

TERCERO. - En consecuencia, al tratarse de registros únicos presentados en tiempo y forma, mismos que fueron validados por la autoridad electoral, se aprueba el registro único de las planillas de Consejerías Municipales del Partido de la Revolución Democrática, que corresponden a cada Entidad Federativa, de conformidad a los siguientes anexos:

ANEXO	ESTADO
ANEXO 1	AGUASCALIENTES
ANEXO 2	BAJA CALIFORNIA
ANEXO 3	BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO 4	CAMPECHE
ANEXO 5	COAHUILA DE ZARAGOZA
ANEXO 6	COLIMA
ANEXO 7	CHIAPAS
ANEXO 8	CHIHUAHUA
ANEXO 9	CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 10	DURANGO
ANEXO 11	GUANAJUATO
ANEXO 12	GUERRERO
ANEXO 13	HIDALGO
ANEXO 14	JALISCO
ANEXO 15	MÉXICO
ANEXO 16	MICHOACÁN DE OCAMPO
ANEXO 17	MORELOS
ANEXO 18	NAYARIT
ANEXO 19	NUEVO LEÓN
ANEXO 20	OAXACA
ANEXO 21	PUEBLA
ANEXO 22	QUERÉTARO
ANEXO 23	QUINTANA ROO
ANEXO 24	SAN LUIS POTOSÍ
ANEXO 25	SINALOA
ANEXO 26	SONORA
ANEXO 27	TABASCO
ANEXO 28	TAMAULIPAS
ANEXO 29	TLAXCALA
ANEXO 30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ANEXO 31	YUCATÁN
ANEXO 32	ZACATECAS



CUARTO.- En razón de lo anterior, vista la existencia de planillas únicas en cada ámbito municipal, la jornada electoral en urnas para la elección de los integrantes de las planillas de Consejerías Municipales, establecida en la convocatoria contenida en el anexo único del acuerdo identificado con clave PRD/DNE/034/2020, así como lo dispuesto en lo particular en el cronograma de la ruta crítica de la elección interna contenida en el anexo único del acuerdo con clave PRD/DNE/033/2020, se cancelan





ACU/OTE-PRD/0018/2020

las etapas preparatoria y subsecuentes en relación a la jornada electoral que debía celebrarse el 9 de Agosto de 2020.

13. Que con base a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE048/2020, se actualizó la Base Décima y Décima Tercera del Instrumento Convocante contenido en el Anexo Único del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE034/2020, para quedar como a continuación se cita:

DÉCIMA. DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN.

1. (...)
2. La elección de las Presidencias Estatales; Secretarías Generales Estatales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de las Direcciones Estatales Ejecutivas que corresponda se realizará del **8 al 16 de agosto de 2020.**
3. La elección de las Consejerías Nacionales a elegirse en los Consejos Estatales se realizará del **8 al 16 de agosto de 2020.**
4. La elección de la Presidencia Nacional; Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva se realizará el **22 de agosto de 2020.**
5. La elección de las Presidencias Municipales; Secretarías Generales Municipales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva que corresponda se realizará del **31 de agosto al 31 de octubre de 2020.**

La Dirección Nacional Extraordinaria podrá modificar los plazos establecidos en la presente base, en ejercicio de sus facultades estatutarias, debido a las necesidades del proceso electoral, así como las medidas que establezca el gobierno federal en virtud de la emergencia sanitaria provocada por Sars-Cov2.

En caso de que la Dirección Nacional Extraordinaria determine que, las personas Congresistas Nacionales designen la Presidencia Nacional, Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva, en términos de la base NOVENA del presente instrumento, propondrá al Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, fecha para su realización.

La celebración de las sesiones se llevará a cabo con las personas integrantes electas en la jornada electoral del 9 de agosto de 2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables de la norma intrapartidaria."

DÉCIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA Y SUBSANACIÓN.

(...)

2. DEL MÉTODO ELECTIVO INDIRECTO

El registro de las candidaturas descritas en la Base Primera incisos c), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) de la presente convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 56, numerales 1, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento de Elecciones el registro de las personas aspirantes a las candidaturas para integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus niveles y la Consejería Nacional electa en el Consejo Estatal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso b) del Estatuto, en sesión de carácter electiva, estará a cargo del Órgano Técnico Electoral.

1. De las reglas generales del procedimiento de registro:

El registro de quienes aspiren a integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos y en su caso, la Consejería Nacional a elegirse en el Consejo Estatal que corresponda, se realizará un día antes de la celebración de la sesión correspondiente, de conformidad a lo que para tal efecto prevea el Órgano Técnico Electoral, mecanismo que será publicado a más tardar dos días antes del inicio del día de registro siendo publicado en la página web oficial del partido, www.prd.org.mx."

14. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

ACU/OTE-PRD/0018/2020

"(...)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

7. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a las listas de personas que integren el Congreso, en caso de estar en funciones, para observaciones y definitivas para las sesiones de Congreso Nacional;

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

(...)

16. Elaborar y emitir el proyecto de asignación de las listas de Consejerías en todos sus niveles, así como de Congresistas si se encuentra en funciones, para la instalación de los órganos de representación;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."

15. Que el ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, emitido por la Dirección Nacional Extraordinaria a numeral **PRIMERO** a la letra señala:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; TRANSITORIO TERCERO, numerales 1, 4 y TRANSITORIO QUINTO, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 correlacionado con lo dispuesto artículo Transitorio Sexto del Estatuto aprobado por en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, esta Dirección Nacional Extraordinaria; 1, 2, 3, 4 y 6 de Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables, de la normatividad interna de este instituto político; Se faculta al Órgano Técnico Electoral de esta Dirección Nacional Extraordinaria, para realizar la integración y actualización de las listas de los Órganos de Representación que correspondan, para llevar a cabo las sesiones de instalación y realizando la publicación de las mismas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como las diversas actividades tendientes a garantizar la efectiva realización de los comicios internos, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes los cuales serán válidos y definitivos siempre que se encuentren aprobados por unanimidad de las personas que integran el Órgano Técnico Electoral, debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Extraordinaria.

16. Que el artículo 19 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Municipal.
17. Que el artículo 48, apartado A, fracción XIV del Estatuto vigente, establece que es función de la Dirección Estatal Ejecutiva convocar, en su caso, a sesiones de los Consejos Municipales.

ACU/OTE-PRD/0018/2020

18. Que el artículo 49 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala que el Consejo Municipal es la autoridad superior del Partido, en el Municipio.
19. Que el artículo 51 del Estatuto vigente establece que el Consejo Municipal se reunirá a convocatoria de las Direcciones Ejecutivas Nacional, Estatal o Municipal, según las necesidades que impere en cada uno de los Municipios.
20. Que el artículo 52 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala:

Artículo 52. El Consejo Municipal, solamente podrá instalarse en aquellos municipios en los que exista el 0.26 por ciento o más de personas afiliadas al Partido del listado nominal del Partido en el Estado, y se integrará de la siguiente manera:

- a) De 15 a 50 Consejeros Municipales, electos mediante método electivo directo en planillas municipales, a través de la vía de representación proporcional pura; el número de cargos a elegir se determinará en el Reglamento de Elecciones;
- b) Por las personas integrantes de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- c) Por aquellos Consejeros y Consejeras Estatales que residan en el Municipio, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos;
- ...

21. Que el inciso d) y e) del artículo 53 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 53. El Consejo Municipal tendrá las siguientes funciones:

- ...
- d) Elegir por la mayoría calificada de las consejerías presentes, por separado, a una Presidencia Municipal; a una Secretaría General Municipal.

Y las Secretarías de la Dirección Estatal Ejecutiva.

- ...
- e) Elegir, mediante el método electivo indirecto y por separado, por la mayoría calificada de las consejerías presentes, de entre sus integrantes, una Mesa Directiva que será la encargada de dirigir el Consejo, misma que estará integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría, siguiendo el procedimiento que señalen los reglamentos en la materia;

22. Que el **ANEXO ÚNICO** del Acuerdo de nomenclatura **PRD/DEE01/2020**, emitido por la Dirección Estatal Ejecutiva Del Partido De La Revolución Democrática en el Estado de Chiapas señalado en el numeral 39 del apartado de Antecedentes-, contempla el siguiente calendario para la celebración del Primer Pleno Ordinario de los Consejos Municipales de dicha entidad, para su instalación, así como para la elección de las personas que integran la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaría General y las Secretarías de la Dirección Municipal; siendo:

MUNICIPIO	DIA	CALENDARIO		MECANISMO	LUGAR Y DIRECCION
		1ª.	2ª.		
ACALA	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	DOMICILIO CONOCIDO QUE OCUPA LA OFICINA DEL PRD EN ACALA, CHIAPAS.
ARRIAGA	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	14 SUR SIN NÚMERO, BARRIO LOS PÓSITOS CP. 30450 ARRIAGA, CHIAPAS
BERRIOZABAL	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	Av. 6A SUR ORIENTE S/N. ESQUINA CON 11 ORIENTE, BARRIO LINDA VISTA CP. 29130. BERRIOZÁBAL, CHIAPAS
BOCHIL	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	1RA. PONIENTE NORTE S/N BARRIO CENTRO, BOCHIL, CHIAPAS.



ACU/OTE-PRD/0018/2020

MUNICIPIO	DIA	CALENDARIO		MECANISMO	LUGAR Y DIRECCION
		1ª.	2ª.		
COAPILLA	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	SALON LAGUNA VERDE, DOMICILIO CONOCIDO. COAPILLA
COMITAN DE DOMINGUEZ	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	BLVD. DR. BELISARIO DOMINGUEZ NTE. NUM. 14 COMITAN, CHIAPAS.
CHIAPA DE CORZO	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	CALLE SAN AGUSTIN ITURBIDE NUMERO 438 BARRIO FRANCISCO Y MADERO, CHIAPA DE CORZO CHIAPAS.
FRONTERA COMALAPA	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	AV. DOCTOR BELISARIO NUMERO 35 ZONA CENTRO FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
IXHUATAN	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	AV. CENTRAL NORTE Y CALLE 2DA. NORTE, SALON CASA BLANCA, IXHUTAN CHIAPAS.
JITOTOL	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	BARRIO EL REFUGIO S/N A UN COSTADO DEL LABORATORIO BAUTISTA, JITOTOL, CHIAPAS
LAS MARGARITAS	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	OFICINA DEL PRD MUNICIPAL 4TA CALLE SUR PONIENTE COL. CENTRO, LAS MARGARITAS CHIAPAS. ENTRE 1RA Y 2DA SUR PTE.
MITONTIC	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	OXINAM S/N LOC. OXINAM CP. 29490 MITONTIC, CHIAPAS.
OCOSINGO	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	3RA AVENIDA SUR PONIENTE S/N BARRIO SAN SEBASTIAN, OCOSINGO, CHIAPAS. FRENTE A KINDER VICTORINO TRINIDAD.
OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	7ª. SUR Y 8 ORIENTE SALON MAGISTERIAL OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
OSUMACINTA	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	RESTAURANTE EL DELFIN. S/N OSUMACINTA.
PANTELHO	10 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	CALLE CENTRAL S/N COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL.
PICHUCALCO	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	CASINO DEL PUEBLO, COLONIA MIRADOR PICHUCALCO, CHIAPAS.
PUEBLO NUEVO SOLISTAHUCAN	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	3RA. SUR ORIENTE ENTRE 2DA. Y 3RA. OTE S/N BARRIO CENTRO, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUCAN, CHIAPAS.
LAS ROSAS	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	QUINTA VILLA VICTORIA, UBICADA EN CARRETERA QUE CONSUCE EL CRUCERO CAMPESTRE A LA GASOLINERA, LAS ROSAS CHIAPAS.
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	SALON DEL MUSEO RESTAURANTE NUESTRA RAICES, CALLE DIEGO DE MAZARIEGOS 43, BARRIO LA MERCED. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.
SAN FERNANDO	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	AV. JAZMIN 16, COL. MAURICIO MARTÍNEZ 29120, SAN FERNANDO, CHIAPA
SIMOJOVEL	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	AV. CONSTITUCION PTE. S/N. FRENTE AL PARQUE CENTRAL. SIMOJOVEL, CHIAPAS
SOLOSUCHIAPA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	SALON DE LA GANADERA LOCAL, CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N BARRIO CENTRO, SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS.
SUCHIAPA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	3RA NORTE Y 3RA ORIENTE BARRIO SAN MARTIN, SUCHIAPA CHIAPAS.
TAPACHULA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	CALLE PRIMAVERA # 41 MZ 5, COLONIA LOS PINOS, CP. 30793. TAPACHULA, CHIAPAS.
TAPILULA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	HOTEL PALENQUE A UN COSTADO DE LA GASOLINERA DE TAPILUNA, CHIAPAS.
TENEJAPA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	CARRETERA INTERNACIONAL SAN CRISTOBAL – TENEJAPA KM. 21 EJIDO LAS MANZANAS. TENEJAPA CHIAPAS
TOTOLAPA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ S/N BARRIO CENTRO, TOTOLAPA, CHIAPAS.

ACU/OTE-PRD/0018/2020

MUNICIPIO	DIA	CALENDARIO		MECANISMO	LUGAR Y DIRECCION
		1ª.	2ª.		
TUXTLA GUTIERREZ	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	5º SUR ORIENTE NUM. 1377 COL. TERAN OFICINA DE LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA
VENUSTIANO CARRANZA	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	JOSE ANTONIO VAZQUEZ HERNANDEZ
VILLACORZO	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	1ª. NORTE ENTRE 3ª Y 4ª. PONIENTE NUM. 46, C.P. 30520. VILLACORZO CHIAPAS.
VILLAFLORES	11 OCTUBRE 2020	11:00 A.M	12:00 A.M	PRESENCIAL	PROLONGACION DE LA 5ª. SUR SALIDA A FCO. VILLA, SALON LAS ARBOLEDAS VILLAFLORES, CHIAPAS

Así mismo, en razón de lo anterior, dicho ANEXO ÚNICO, señala que las sesiones de los Consejos Municipales referidos en el calendario precedente, se llevarán a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Verificación y declaración del Quórum Legal;
3. Toma de protesta de las personas que integran el X Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
5. Elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del X Consejo Municipal, cada una por separado por separado como a continuación se enlistan:
 - a) Una Vicepresidencia.
 - b) Una Secretaría; y
 - c) Una Presidencia;
6. Toma de protesta de las personas Integrantes de la Mesa Directiva del X Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
7. Elección de la Presidencia de la Dirección Municipal Ejecutiva;
8. Elección de la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
9. Toma de protesta de la Presidencia y la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
10. Elección mediante planilla de las personas que integrarán las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva como a continuación se enlistan:
 - a. Asuntos electorales, planeación estratégica y organización interna;
 - b. Gobiernos, políticas públicas y vinculación con Movimientos Sociales; y
 - c. Agendas de la igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia, Tecnología.
11. Toma de protesta de las personas integrantes de las Secretarías de Dirección Municipal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática; y
12. Clausura.



ACU/OTE-PRD/0018/2020

23. En términos de lo determinado en el acuerdo identificado con clave PRD/DNE055/2020 por la Dirección Nacional Extraordinaria, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron delegadas procede a realizar la integración de las listas de las personas que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la integración de los Consejos Municipales del Partido de la Revolución Democrática en el del Estado de Chiapas, para la celebración del Primer Pleno Ordinario con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN VII Y VIII, 49, 51, 52, Y 53 INCISO D) Y E) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APROBADO EN EL XVI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DE NOMENCLATURA PRD/DNE033/2020, PRD/DNE034/2020, PRD/DNE037/2020, PRD/DNE038/2020 PRD/DNE045/2020, PRD/DNE048/2020, PRD/DNE049/2020, PRD/DNE055/2020, PRD/DNE057/2020, PRD/DNE058/2020; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva de los Consejos, las Presidencias, la Secretarías Generales, las Secretarías de las Direcciones Municipales Ejecutivas, los cuales tendrán verificativo de acuerdo al calendario que se encuentra el considerando 22; de conformidad con los siguientes anexos:

ANEXOS	MUNICIPIO
1	ACALA
2	ARRIAGA
3	BERRIOZABAL
4	BOCHIL
5	COAPILLA
6	COMITAN DE DOMINGUEZ
7	CHIAPA DE CORZO
8	FRONTERA COMALAPA
9	IXHUATAN
10	JITOTOL
11	LAS MARGARITAS
12	MITONTIC
13	OCOSINGO
14	OCOZCOAUTLA DE ESPINOSA
15	OSUMACINTA



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0018/2020

ANEXOS	MUNICIPIO
16	PANTELHO
17	PICHUCALCO
18	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
19	LAS ROSAS
20	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
21	SAN FERNANDO
22	SIMOJOVEL
23	SOLOSUCHIAPA
24	SUCHIAPA
25	TAPACHULA
26	TAPILULA
27	TENEJAPA
28	TOTOLAPA
29	TUXTLA GUTIERREZ
30	VENUSTIANO CARRANZA
31	VILLACORZO
32	VILLAFLORES

SEGUNDO.- Toda vez que las sesiones de los consejos municipales señalados en el numeral que antecede serán de manera presencial, y dado la situación de salud que prevalece en el país, durante la celebración de las mismas, deberán en todo momento tener las medidas de seguridad requeridas tal y como son: tomarle la temperatura a cada uno de los Consejeros, la sana distancia, usar cubrebocas en todo momento, usar gel antibacterial, solo permitir el acceso a los Consejeros Municipales, estornudo de etiqueta.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chiapas, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 1 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE ACALA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A: J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	SANDOVAL CAHUARE LEYVER ALEJANDRO	H	J	ACALA
2	2	CJ MUN	RODRIGUEZ RIOS GUADALUPE	M	J	ACALA
3	3	CJ MUN	PEREZ ALVAREZ RAFAEL	H	N/A	ACALA
4	4	CJ MUN	TOALA PEREZ DEL CARMEN MARIA	M	J	ACALA
5	5	CJ MUN	PEREZ MONTERO ROMEO	H	J	ACALA
6	6	CJ MUN	CRUZ RAMOS LUDIVINA DEL CARMEN	M	J	ACALA
7	7	CJ MUN	AGUAYO RUIZ ERNESTO ALONSO	H	N/A	ACALA



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 2 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE ARRIAGA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	LOPEZ OCAÑA JOSE LUIS	H	N/A	ARRIAGA
2	2	CJ MUN	SANCHEZ GARCIA ROSA GLORIA	M	J	ARRIAGA
3	3	CJ MUN	DOMINGUEZ LOPEZ CESAR MARTIN	H	J	ARRIAGA
4	4	CJ MUN	SALINAS DE LOS SANTOS ADELAIDA	M	J	ARRIAGA
5	5	CJ MUN	TORRES RAMOS CIPRIANO	H	J	ARRIAGA
6	6	CJ MUN	PEÑA MANUEL MARIA CRUZ	M	J	ARRIAGA
7	7	CJ MUN	DE PAZ CIGARROA JOSE ABRAHAM	H	J	ARRIAGA
8	8	CJ MUN	LUIS LOPEZ GUADALUPE ADRIANA	M	J	ARRIAGA
9	9	CJ MUN	CAMACHO MASA DAGOBERTO	H	N/A	ARRIAGA
10	10	CJ MUN	CRUZ ZAVALA KAREN BEATRIZ	M	J	ARRIAGA
11	11	CJ MUN	SANCHEZ GARCIA JORGE BRANDON	H	J	ARRIAGA
12	12	CJ MUN	LOPEZ DIAZ MARIA DE LA LUZ	M	N/A	ARRIAGA
13	13	CJ MUN	ESPINOZA BORRALLES NOLBERTO	H	N/A	ARRIAGA



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**



ANEXO 3, CONSEJO MUNICIPAL DE BERRIOZABAL

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	GARCIA CORDOVA LILENY MARIEN	M	J	BERRIOZABAL
2	2	CJ MUN	MORALES PEREZ JAVIER	H	N/A	BERRIOZABAL
3	3	CJ MUN	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA VIRGINIA	M	J	BERRIOZABAL
4	87	INTEGRANTE DEE	CRUZ HERNANDEZ JOSE LUIS	H	N/A	BERRIOZABAL



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 4 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE BOCHIL

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN / CJ EST	DIAZ DIAZ MARIA FLOR	M	N/A	BOCHIL
2	2	CJ MUN	FELIX ALEGRIA REYES	H	N/A	BOCHIL
3	3	CJ MUN	ZEA ZENTENO BEATRIZ LUCERO	M	N/A	BOCHIL
4	4	CJ MUN	SANCHEZ GOMEZ CESAR	H	N/A	BOCHIL
5	5	CJ MUN	LOPEZ GARCIA DIANA CLARISSA	M	J	BOCHIL
6	6	CJ MUN	MORALES HERNANDEZ JOEL	H	N/A	BOCHIL
7	7	CJ MUN	GUTIERREZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	M	N/A	BOCHIL
8	22	CJ EST	MORALES ALVAREZ DANIEL	H	N/A	BOCHIL
10	30	CJ EST	PEREZ PEREZ JUAN	H	N/A	BOCHIL



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

X

ANEXO 5 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE CHIAPAS DE CORZO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	LOPEZ GONZALEZ ELDA MARILU	M	J	CHIAPA DE CORZO
2	2	CJ MUN	DEL BARCO RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	H	J	CHIAPA DE CORZO
3	3	CJ MUN	HERRERA SAUCEDO NANCY JANETT	M	N/A	CHIAPA DE CORZO
4	4	CJ MUN	VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN	H	N/A	CHIAPA DE CORZO
5	5	CJ MUN	GONZALEZ HERRERA EMIDIA GEXANNY	M	J	CHIAPA DE CORZO
6	48	CJ EST	DURAN CABRERA JOSE MARIA	H	N/A	CHIAPAS DE CORZO

[Handwritten signature]

X



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 6 ACU/OTE-PRD/0018/2020 , CONSEJO MUNICIPAL DE COAPILLA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	GARCIA MORALES JORGE	H	N/A	COAPILLA
2	2	CJ MUN	MORALES PATRICIO BELEN	M	N/A	COAPILLA
3	3	CJ MUN	PEREZ ESTRADA MANUEL	H	N/A	COAPILLA
4	4	CJ MUN	ESTRADA ESTRADA MARLENI	M	N/A	COAPILLA
5	5	CJ MUN	JUAREZ TRUJILLO YULIANY ALBERTO	H	J	COAPILLA
6	6	CJ MUN	MORALES VALENCIA OLGA	M	N/A	COAPILLA
7	7	CJ MUN	ESTRADA ESTRADA ZENAIDO	H	N/A	COAPILLA
8	8	CJ MUN	PEREZ DOMINGUEZ ADELITA	M	N/A	COAPILLA
9	9	CJ MUN	CRUZ RODRIGUEZ ROBINS LENIRAD	H	J	COAPILLA
10	10	CJ MUN	MORALES PATRICIO ELSI	M	N/A	COAPILLA
11	11	CJ MUN	CRUZ VILCHIZ JOSE DARINEL	H	N/A	COAPILLA
12	12	CJ MUN	ESTRADA LOPEZ VICENTA	M	N/A	COAPILLA
13	13	CJ MUN	SANCHEZ ESTRADA EDUARDO	H	N/A	COAPILLA

ANEXO 7 ACU/OTE-PRD/0018/2020,
CONSEJO MUNICIPAL DE COMITAN DE DOMINGUEZ

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	PEREZ VAZQUEZ MARLENI	M	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ
2	2	CJ MUN	SOLANO ALTUZAR CARLOS ALEJANDRO	H	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
3	3	CJ MUN	ESPINOSA GUILLEN MARIANA SARAI	M	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
4	4	CJ MUN	MORALES ALBORES JORGE ARTURO	H	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ
5	5	CJ MUN	LOPEZ MORALES BLANCA JUANNY	M	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
6	6	CJ MUN	GOMEZ SANTIAGO ALVARO	H	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
7	7	CJ MUN	PEREZ VICTORIO EVERCELA	M	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ
8	8	CJ MUN	ALBORES CULEBRO ABRAHAM	H	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
9	9	CJ MUN	HERNANDEZ GOMEZ LILIANA	M	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
10	10	CJ MUN	HERNANDEZ VELASCO VICTOR	H	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ
11	11	CJ MUN	AGUILAR ALFONZO TERESA DE JESUS	M	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ
12	12	CJ MUN	ESCOBAR MORENO GERARDO DAVID	H	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
13	13	CJ MUN	GUILLEN DOMINGUEZ MARIA DE LA URDES	M	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ
14	14	CJ MUN	LOPEZ DIAZ JOSE RAMON	H	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
15	15	CJ MUN	CASTANEDA MORALES EMMA	M	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
16	16	CJ MUN	GUILLEN SANCHEZ RAUL ALEJANDRO	H	J	COMITAN DE DOMINGUEZ
17	17	CJ MUN	GUILLEN GUILLEN EMA HERIBERTA	M	N/A	COMITAN DE DOMINGUEZ

X

ANEXO 8 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE FRONTERA COMALAPA						
CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	LOPEZ MARTINEZ EDIVER MACARIO	H	J	FRONTERA COMALAPA
2	2	CJ MUN	SOLIS OSORIO MIRIAM JACQUELINE	M	J	FRONTERA COMALAPA
3	3	CJ MUN	SOLIS VELAZQUEZ ROMEO	H	N/A	FRONTERA COMALAPA
4	4	CJ MUN	OSORIO ESPINOSA MIRIAM CONCEPCION	M	N/A	FRONTERA COMALAPA
5	5	CJ MUN	DIAZ PEREZ YEISON	H	J	FRONTERA COMALAPA
6	6	CJ MUN	LOPEZ SAAVEDRA ANIELKA MARINA	M	J	FRONTERA COMALAPA
7	7	CJ MUN	DIAZ MOLINA FRANCESC ALEJANDRO	H	J	FRONTERA COMALAPA
8	8	CJ MUN	SOLIS HIDALGO NORMA LILIA	M	J	FRONTERA COMALAPA
9	9	CJ MUN	AGUILAR MARTINEZ JESUS ALAIN	H	J	FRONTERA COMALAPA
10	10	CJ MUN	AGUILAR MARTINEZ PERLA ANAHI	M	J	FRONTERA COMALAPA
11	11	CJ MUN	PEREZ ROBLERO URIAS	H	N/A	FRONTERA COMALAPA
12	12	CJ MUN	RODRIGUEZ RAMIREZ GUADALUPE	M	J	FRONTERA COMALAPA
13	13	CJ MUN	MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO RAFAEL	H	N/A	FRONTERA COMALAPA
14	14	CJ MUN	AGUILAR FERNANDEZ GUADALUPE	M	N/A	FRONTERA COMALAPA
15	15	CJ MUN	RAMOS MENDOZA ANGELA YULIANA	H	J	FRONTERA COMALAPA
16	16	CJ MUN	RAMOS MENDOZA REYNA OLIMPIA	M	N/A	FRONTERA COMALAPA

~~_____~~

X



Somos la
verdadera opción
de la gente



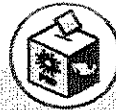
Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 9 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE IXHUATAN

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	SALINAS GARCIA EULISES	H	J	IXHUATAN
2	2	CJ MUN / CJ EST	DIAZ PEREZ MA FILOMENA	M	N/A	IXHUATAN
3	3	CJ MUN	ALVARADO GONSALES EZEQUIEL	H	N/A	IXHUATAN
4	4	CJ MUN	AYALA CESARIO CAROLINA	M	N/A	IXHUATAN
5	5	CJ MUN	GARCIA FIGUEROA RODIBEL	H	N/A	IXHUATAN
6	6	CJ MUN	DE LA CRUZ MORALES ELENA	M	J	IXHUATAN
7	7	CJ MUN	GONZALEZ JUAREZ ANTONINO	H	N/A	IXHUATAN
8	8	CJ MUN	GONZALEZ LOPEZ HERLINDA	M	J	IXHUATAN
9	9	CJ MUN	ALVAREZ GOMEZ DAVID	H	N/A	IXHUATAN
10	10	CJ MUN	LOPEZ PEREZ GLADIZ	M	N/A	IXHUATAN
11	11	CJ MUN	SANCHEZ VELASCO LUIS ANGEL	H	J	IXHUATAN
12	12	CJ MUN	GOMEZ LOPEZ YOLANDA	M	J	IXHUATAN
13	13	CJ MUN	GONZALEZ ACOSTA ERWIN ALEXIS	H	J	IXHUATAN
14	14	CJ MUN	ACOSTA VILLARREAL DELFINA	M	N/A	IXHUATAN
15	15	CJ MUN	VALDIVIEZO LOPEZ PEDRO	H	J	IXHUATAN
16	16	CJ MUN	DIAS PERES ROSA	M	N/A	IXHUATAN



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 10 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE JITOTOL

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	LOPEZ BALCAZAR CECILIO	H	N/A	JITOTOL
2	2	CJ MUN	BONIFAZ FLORES GLORIDALVA	M	J	JITOTOL
3	3	CJ MUN	BALCAZAR SOLIS MATEO FAUSTINO	H	N/A	JITOTOL
4	4	CJ MUN	ROJAS SANCHEZ MARIA	M	N/A	JITOTOL
5	5	CJ MUN	VALDEZ PEREZ MAURO CONSTANTINO	H	J	JITOTOL
6	6	CJ MUN	VALDEZ PEREZ ODALIZ ADRIANA	M	J	JITOTOL
7	7	CJ MUN	HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO	H	N/A	JITOTOL
8	8	CJ MUN	LOPEZ LIEVANO JULIA	M	J	JITOTOL
9	9	CJ MUN	HERNANDEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO	H	J	JITOTOL
10	10	CJ MUN	HERNANDEZ LOPEZ ROSALIA	M	N/A	JITOTOL
11	11	CJ MUN	LOPEZ GOMEZ DAVIC	H	N/A	JITOTOL
12	220	CJ NAL	PEREZ GONZALEZ MANUELA	M	N/A	JITITOL



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**



ANEXO 11, CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MARGARITAS

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/J/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ PEREZ ANA MARIA	M	N/A	LAS MARGARITAS
2	2	CJ MUN / CJ NAL/PTE DEE	VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	H	N/A	LAS MARGARITAS
3	3	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA BERTHA	M	J	LAS MARGARITAS
4	4	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ANDULIO	H	J	LAS MARGARITAS
5	5	CJ MUN / CJ EST	LOPEZ AGUILAR BLANCA ESTHELA	M	J	LAS MARGARITAS
6	6	CJ MUN / CJ EST	VAZQUEZ JIMENEZ ADAN	H	J	LAS MARGARITAS
7	7	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ HERNANDEZ REYNALDA	M	N/A	LAS MARGARITAS
8	8	CJ MUN / CJ EST	LOPEZ CALVO JUAN CARLOS	H	J	LAS MARGARITAS
9	9	CJ MUN / CJ EST	CRUZ GOMEZ JUANA	M	N/A	LAS MARGARITAS
10	10	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ PEREZ CONRADO	H	N/A	LAS MARGARITAS
11	11	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ HERNANDEZ DEYSI DEL CARMEN	M	J	LAS MARGARITAS
12	12	CJ MUN	ROMAN MENDEZ BERNARDO	H	N/A	LAS MARGARITAS
13	13	CJ MUN	JIMENEZ JIMENEZ CARMELA	M	N/A	LAS MARGARITAS
14	14	CJ MUN	VAZQUEZ HERNANDEZ MOISES	H	J	LAS MARGARITAS
15	15	CJ MUN	TREJO GARCIA ANA MARIA	M	N/A	LAS MARGARITAS
16	16	CJ MUN	HERNANDEZ HERNANDEZ DILMAR BENALI	H	J	LAS MARGARITAS
17	17	CJ MUN	GOMEZ PEREZ ANGELINA	M	N/A	LAS MARGARITAS
18	18	CJ MUN	MORALES JIMENEZ ELIAS	H	N/A	LAS MARGARITAS
19	19	CJ MUN	HERNANDEZ LOPEZ TERE LINETH	M	J	LAS MARGARITAS
20	20	CJ MUN	JIMENEZ PEREZ ENRIQUE	H	J	LAS MARGARITAS
21	21	CJ MUN	AGUILAR CELIS MARIA GUADALUPE	M	N/A	LAS MARGARITAS
22	22	CJ MUN	JIMENEZ ALFARO LORENZO	H	J	LAS MARGARITAS
23	23	CJ MUN	HERNANDEZ AGUILAR BLANCA ARACELI	M	J	LAS MARGARITAS
24	24	CJ MUN	ALVAREZ LOPEZ SALMAI TRINIDAD	H	J	LAS MARGARITAS
25	25	CJ MUN	LOPEZ HERNANDEZ MONSERRAT ELIZABETH	M	J	LAS MARGARITAS
26	83	EX PTE CEE / PTE MPAL	ESCANDON HERNANDEZ JORGE LUIS	H	N/A	LAS MARGARITAS

ANEXO 12 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE LAS ROSAS

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN / CJ EST	TAMAYO VAZQUEZ MARIA VICTORIA	M	N/A	LAS ROSAS
2	2	CJ MUN	GUTIERREZ AGUILAR JULIO CESAR	H	N/A	LAS ROSAS
3	3	CJ MUN	ARGUELLO TAMAYO MARIA ALEJANDRA	M	J	LAS ROSAS
4	4	CJ MUN	PALACIOS DAGNINO ANGEL ENRIQUE	H	J	LAS ROSAS
5	5	CJ MUN	TAMAYO ORDONEZ HILDA PAOLA	M	J	LAS ROSAS
6	6	CJ MUN	ARGUELLO TAMAYO JUAN CARLOS	H	J	LAS ROSAS
7	7	CJ MUN	TOVILLA HERNANDEZ AMERICA YESMIN	M	J	LAS ROSAS
8	8	CJ MUN	TOVILLA HERNANDEZ EUSTORGIO CORNELIO	H	J	LAS ROSAS
9	9	CJ MUN	TAMAYO BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN	M	N/A	LAS ROSAS
10	10	CJ MUN	MENDEZ RUIZ LUIS OCTAVIO	H	J	LAS ROSAS
11	11	CJ MUN	MONTOYA BERMUDEZ BARBARA DE JESUS	M	J	LAS ROSAS
12	12	CJ MUN	GORDILLO ZUNIGA JUAN GABRIEL	H	N/A	LAS ROSAS
13	13	CJ MUN	CABRERA ORTIZ PIEDAD	M	N/A	LAS ROSAS
14	14	CJ MUN	GOMEZ ARGUETA AVINADAB	H	N/A	LAS ROSAS
15	15	CJ MUN	GOMEZ ARGUETA MARIA DE LOURDES	M	N/A	LAS ROSAS
16	16	CJ MUN	CASTRO HERNANDEZ ALVARO	H	N/A	LAS ROSAS
17	17	CJ MUN	GOMEZ TAMAYO ANA BELEM	M	J	LAS ROSAS



Somos la
verdadera opción
de la gente

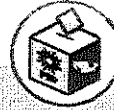


Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 13 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE MITONTIC

CONSEJO MUNICIPAL DE MITONTIC

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	RODRIGUEZ MENDEZ ALBREDIO	H	J	MITONTIC
2	2	CJ MUN	PEREZ PEREZ MARCELINA	M	N/A	MITONTIC
3	3	CJ MUN	LOPEZ RODRIGUEZ ALFREDO	H	J	MITONTIC
4	4	CJ MUN	ORTIZ LOPEZ IRMA	M	J	MITONTIC
5	5	CJ MUN	RODRIGUEZ HERNANDEZ FERNANDO	H	J	MITONTIC
6	6	CJ MUN	VILLA BASILOS GUADALUPE	M	J	MITONTIC
7	7	CJ MUN	LOPEZ GOMEZ ALFREDO	H	N/A	MITONTIC
8	8	CJ MUN	MENDEZ MENDEZ ROSALINA	M	J	MITONTIC
9	9	CJ MUN	GOMEZ VELAZQUEZ GILBERTO	H	J	MITONTIC
10	10	CJ MUN	HERNANDEZ VELASCO MARUCA	M	J	MITONTIC
11	11	CJ MUN	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DOMINGO	H	J	MITONTIC
12	12	CJ MUN	RODRIGUEZ HERNANDEZ ELSA	M	J	MITONTIC



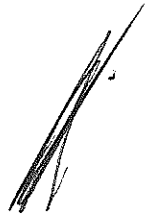
ANEXO 14 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE OCOSINGO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	SANTIZ GOMEZ SERGIO	H	J	OCOSINGO
2	2	CJ MUN	LIEVANO GOMES AIDA MERCEDEZ	M	N/A	OCOSINGO
3	3	CJ MUN	CRUZ RUIZ LAZARO	H	J	OCOSINGO
4	4	CJ MUN	DIAZ MORALES RAQUEL	M	N/A	OCOSINGO
5	5	CJ MUN	JIMENEZ LOPEZ FELICIANO	H	N/A	OCOSINGO
6	6	CJ MUN	LOPEZ GOMEZ MARIA	M	J	OCOSINGO
7	7	CJ MUN	ALCAZAR AGUILAR AMET BERNABE	H	J	OCOSINGO



ANEXO 15 ACU/OTE-PRD/0018/2020,
CONSEJO MUNICIPAL DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGT TB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	MENDOZA CRUZ JOSE LUIS	H	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
2	2	CJ MUN	VAZQUEZ GIL MARIA GUADALUPE	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
3	3	CJ MUN	MARQUEZ ESQUINCA JOSE LUIS	H	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
4	4	CJ MUN	GOMEZ VAZQUEZ DAYSI	M	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
5	5	CJ MUN	PETRIZ LOPEZ ANTONIO	H	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
6	6	CJ MUN	SANCHEZ GUTIERREZ TRINIDAD	M	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
7	7	CJ MUN	SARMIENTO NURICUMBO ADRIAN DE JESUS	H	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
8	8	CJ MUN	SANTA ANA MORALES GLEDIS	M	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
9	9	CJ MUN	PEREZ SUAREZ ADAN ALBERTO	H	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
10	10	CJ MUN	GALDAMEZ HERNANDEZ REYNA ELIZABETH	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
11	11	CJ MUN	VAZQUEZ MORALES ISMAEL	H	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
12	12	CJ MUN	MORALES ESPINOSA NELLY DEL PILAR	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
13	13	CJ MUN	ZARATE CRUZ RICARDO	H	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
14	14	CJ MUN	CRUZ MORALEZ MARILU	M	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
15	15	CJ MUN	PEREZ PEREZ ABIEL ARTURO	H	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
16	16	CJ MUN	ZARATE CRUZ YULIBET	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
17	17	CJ MUN	DIAZ DIAZ ANDRES	H	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
18	18	CJ MUN	SANCHEZ VAZQUEZ BELLA NEY	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
19	19	CJ MUN	DIAZ DIAZ GUADALUPE	H	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
20	20	CJ MUN	ROMERO SANTOS LAURA PATRICIA	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
21	21	CJ MUN	PEREZ DEISER MARRIQUIN	H	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
22	22	CJ MUN	GOMEZ AGUILAR NIDIA KARINA	M	J	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA
23	53	CJ EST	ALVAREZ ALEGRIA MARIA DEL SOCORRO	M	N/A	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA


ANEXO 16 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE OSUMACINTA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	GUTIERREZ LOPEZ EFRAIN	H	N/A	OSUMACINTA
2	2	CJ MUN	ARCHILA DE COSS NORMA ESTRELLA	M	J	OSUMACINTA
3	3	CJ MUN	ESPINOZA RODAS REGULO	H	N/A	OSUMACINTA
4	4	CJ MUN	REYES GONZALEZ YOVANA DANIELA	M	J	OSUMACINTA
5	5	CJ MUN	GONZALEZ ALVAREZ FREDI JOVANI	H	J	OSUMACINTA
6	6	CJ MUN	ESPINOZA MARTINEZ MAYRA TERESA	M	J	OSUMACINTA
7	7	CJ MUN	MARTINEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO	H	J	OSUMACINTA
8	8	CJ MUN	GARCIAS MUNOZ DULCE MARIA	M	J	OSUMACINTA
9	9	CJ MUN	ARCHILA PEREZ JOSE ARMANDO	H	J	OSUMACINTA
10	10	CJ MUN	GONZALEZ SANCHEZ BIBIANA VERENICE	M	J	OSUMACINTA
11	11	CJ MUN	ARCHILA JIMENEZ ROGELIO	H	N/A	OSUMACINTA
12	12	CJ MUN	HERNANDEZ ESPINOSA MELVIS	M	N/A	OSUMACINTA
13	13	CJ MUN	PEREZ PEREZ JOSE HUMBERTO	H	J	OSUMACINTA
14	14	CJ MUN	SANCHEZ GONZALEZ KARLA ELENA	M	N/A	OSUMACINTA
15	15	CJ MUN	ARCHILA JIMENEZ ARIOSTO	H	N/A	OSUMACINTA

X

~~_____~~

X

ANEXO 17 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE PANTELHO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/J/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN / CJ EST	LOPEZ GOCHEZ WENDY LORENA	M	J	PANTELHO
2	2	CJ MUN	GALLEGO ALFARO DELMAR OCTAVIO	H	N/A	PANTELHO
3	3	CJ MUN / CJ EST	GOMEZ DIAZ FEDERICA	M	J	PANTELHO
4	4	CJ MUN	JUAREZ MALDONADO FIDEL BENITO	H	J	PANTELHO
5	5	CJ MUN	CORTEZ HERNANDEZ REBECA	M	J	PANTELHO
6	6	CJ MUN	FLORES CAMPOSECO JOSE BULMARO	H	N/A	PANTELHO
7	7	CJ MUN	TREJO AGUILAR DOLORES PATRICIA	M	N/A	PANTELHO
8	8	CJ MUN	PEREZ PEREZ ARMANDO	H	N/A	PANTELHO
9	9	CJ MUN	ALFARO ZALAZAR MARIA LUISA	M	N/A	PANTELHO
10	10	CJ MUN	PEREZ PEREZ SEBASTIAN	H	J	PANTELHO
11	11	CJ MUN	CRUZ GONZALEZ ANTONIA	M	J	PANTELHO
12	12	CJ MUN	CRUZ GONZALEZ JUAN	H	J	PANTELHO
13	13	CJ MUN	CORTES JIMENEZ ROSA	M	N/A	PANTELHO
14	14	CJ MUN	CRUZ GONZALEZ JUAN	H	J	PANTELHO
15	15	CJ MUN	PEREZ CORTEZ CARMINA	M	J	PANTELHO
16	16	CJ MUN	GOMEZ PEREZ DIEGO	H	N/A	PANTELHO
17	17	CJ MUN	FLORES GOCHEZ ANA YANCY	M	J	PANTELHO
18	18	CJ MUN	LOPEZ GOMEZ JOSE	H	J	PANTELHO
19	19	CJ MUN	CORTES DIAZ ELIZABETH	M	J	PANTELHO
20	20	CJ MUN	TRUJILLO MORALES ERIC ADONEY	H	J	PANTELHO
21	21	CJ MUN	VAZQUEZ GUTIERREZ ZENAIDA	M	J	PANTELHO
22	22	CJ MUN	GOMEZ LOPEZ MIGUEL	H	J	PANTELHO
23	23	CJ MUN	URBINA GUILLEN ALEJANDRA	M	J	PANTELHO
24	51	CJ EST	CANCINO HIDALGO FOROBEL	M	N/A	PANTELHO



ANEXO 18 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE PICHUCALCO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	MOLLINEDO AGUILAR ANA GABRIELA	M	J	PICHUCALCO
2	2	CJ MUN	DE LA CRUZ SURIAN FRANCISCO JAVIER	H	J	PICHUCALCO
3	3	CJ MUN	HERNANDEZ RAMIREZ MARIA JOSEFA	M	J	PICHUCALCO
4	4	CJ MUN	MAZA GOMEZ SIMON	H	J	PICHUCALCO
5	5	CJ MUN	TORRES SANGEADO ELSY	M	N/A	PICHUCALCO
6	6	CJ MUN	GOMEZ RAMIREZ VICENTE	H	N/A	PICHUCALCO
7	7	CJ MUN	MARTINEZ CAPETILLO MARBELLA	M	N/A	PICHUCALCO
8	8	CJ MUN	MENDOZA GOMEZ ERICK ALEJANDRO	H	J	PICHUCALCO
9	9	CJ MUN	NAREZ VILLAREAL MARIA TERESA	M	J	PICHUCALCO
10	10	CJ MUN	PEREZ LOPEZ GRANIEL	H	J	PICHUCALCO
11	11	CJ MUN	CRUZ LOPEZ NAYIBETH	M	J	PICHUCALCO



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**



+

ANEXO 19. CONSEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	SANCHEZ JUAREZ RAMON	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
2	2	CJ MUN	LOPEZ LOPEZ IMELDA DE JESUS	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
3	3	CJ MUN	NUNEZ HERNANDEZ ERNESTO	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
4	4	CJ MUN	OLIVA MIJANGOS VICENTA	M	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
5	5	CJ MUN	RUIZ PEREZ BENJAMIN	H	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
6	6	CJ MUN	HIDALGO SUAREZ MARIA ESTHER	M	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
7	7	CJ MUN	HERNANDEZ VAZQUEZ OSIEL CRUZ	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
8	8	CJ MUN	RODRIGUEZ DIAZ VIANEY	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
9	9	CJ MUN	GOMEZ LOPEZ ROEMER OMAR	H	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
10	10	CJ MUN	GARCIA GUZMAN TERESA DE JESUS	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
11	11	CJ MUN	DECEANO SANTOS RAUL	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
12	12	CJ MUN	DIAZ MONTEJO ROSALIA	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
13	13	CJ MUN / CJ EST/ INTEGRANTE DEE	FLORES RIVERA LUIS ARTURO	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
14	14	CJ MUN	HERNANDEZ GOMEZ MARILU	M	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
15	15	CJ MUN / CJ EST	SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO	H	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
16	16	CJ MUN / CJ EST	LOPEZ LOPEZ ARELI CECILIA	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
17	17	CJ MUN / CJ EST	PEREZ RUIZ MAURO	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
18	18	CJ MUN / CJ EST	SANCHEZ LOPEZ NORMA LUZ	M	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
19	19	CJ MUN / CJ EST	GOMEZ SANCHEZ MANUEL	H	N/A	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
20	20	CJ MUN	LOPEZ LOPEZ TERESA DE JESUS	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
21	21	CJ MUN	MOLINA LOPEZ SANTIAGO	H	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN
22	22	CJ MUN / CJ EST	GOMEZ MORALES JOSEFINA DE JESUS	M	J	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN

~~Handwritten signature or mark.~~

+

ANEXO 20 ACU/OTE-PRD/0018/2020,
CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN / CJ EST	HERNANDEZ BURGUETE ROBERTO TOMAS	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
2	2	CJ MUN	OCHOA AGUILAR CAROLINA	M	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
3	3	CJ MUN	MEDINA LOPEZ MARIANO	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
4	4	CJ MUN / CJ EST	OCHOA AGUILAR MIREILLE	M	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
5	5	CJ MUN	CRUZ MARTINEZ EDUARDO JHOVANI	H	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
6	6	CJ MUN	HERNANDEZ BURGUETE MERI GUADALUPE	M	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
7	7	CJ MUN	LOPEZ LARA RICARDO DE JESUS	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
8	8	CJ MUN	LARA PALMEROS REYNA	M	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
9	9	CJ MUN	RAMOS SANCHEZ LUIS ARMANDO	H	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
10	10	CJ MUN	RUIZ AGUILAR GISELA ANTONIETA	M	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
11	11	CJ MUN	LOPEZ COSS JOSE ALFREDO	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
12	12	CJ MUN	LOPEZ LARA MARIA EUGENIA	M	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
13	13	CJ MUN	GOMEZ SANTIZ NESTOR	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
14	14	CJ MUN	HUET HERNANDEZ ALICIA	M	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
15	15	CJ MUN	GONZALEZ GOMEZ SANTIAGO ALFONSO	H	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
16	16	CJ MUN	GOMEZ GOMEZ YANET DEL ROCIO	M	J	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
17	17	CJ MUN	CARPIO ZEPEDA RUFINO MARIO	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
18	26	CJ EST	GOMEZ SANTIZ PORFIRIO ELIAS	H	N/A	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS



Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 21 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	DIAZ DIAZ SUSANA	M	J	SAN FERNANDO
2	2	CJ MUN / CJ EST	PEREZ PALACIOS ARIEL	H	J	SAN FERNANDO
3	3	CJ MUN	PEREZ GUTIERREZ PAULINA	M	J	SAN FERNANDO
4	4	CJ MUN	DE LA CRUZ VILLARREAL CARLOS OSVALDO	H	J	SAN FERNANDO
5	5	CJ MUN	DIAZ HERNANDEZ DINA	M	N/A	SAN FERNANDO
6	6	CJ MUN	GUILLEN GUTIERREZ BRANDO SILVER	H	J	SAN FERNANDO
7	7	CJ MUN	JUAREZ DIAZ ROCIO DEL CARMEN	M	J	SAN FERNANDO
8	8	CJ MUN	RAMIREZ LOPEZ ROGER	H	N/A	SAN FERNANDO
9	9	CJ MUN	HERNANDEZ LOPEZ KAREN GRISEL	M	J	SAN FERNANDO
10	10	CJ MUN	DIAZ JIMENEZ JOSE	H	N/A	SAN FERNANDO
11	11	CJ MUN	DIAZ GUTIERREZ ANA LUCIA	M	J	SAN FERNANDO
12	12	CJ MUN	JIMENEZ GUTIERREZ EBERSELAY	H	J	SAN FERNANDO
13	13	CJ MUN	PEREZ GUTIERREZ GRISELDA ELIZABETH	M	J	SAN FERNANDO
14	14	CJ MUN	DIAZ DIAZ RODRIGO	H	J	SAN FERNANDO
15	15	CJ MUN	DIAZ GUTIERREZ MARIA CANDELARIA	M	J	SAN FERNANDO
16	16	CJ MUN	GUTIERREZ VIZA OSIRIS YAMILITH	M	J	SAN FERNANDO

ANEXO 22 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE SIMOJOVEL						
CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	DOMINGUEZ GOMEZ FACUNDO	H	N/A	SIMOJOVEL
2	2	CJ MUN	DOMINGUEZ PEREZ ANA SILVIANA	M	J	SIMOJOVEL
3	3	CJ MUN	RUIZ PEREZ MIGUEL	H	J	SIMOJOVEL
4	4	CJ MUN	DOMINGUEZ PEREZ JUANA	M	J	SIMOJOVEL
5	5	CJ MUN	ISIDRO OLAN GILBERTO	H	N/A	SIMOJOVEL
6	6	CJ MUN	DOMINGUEZ GOMEZ MARTHA	M	N/A	SIMOJOVEL
7	7	CJ MUN	DOMINGUEZ GOMEZ DANIEL	H	N/A	SIMOJOVEL
8	8	CJ MUN	GOMEZ SANCHEZ ADELA	M	J	SIMOJOVEL
9	9	CJ MUN	GARCIA ALVAREZ AURELIO ALFONSO	H	J	SIMOJOVEL
10	10	CJ MUN	SARAO HERNANDEZ CECILIA	M	N/A	SIMOJOVEL
11	11	CJ MUN	GOMEZ MARTINEZ FILIBERTO	H	N/A	SIMOJOVEL
12	12	CJ MUN	MENDOZA RUIZ MARIA JOSEFA	M	N/A	SIMOJOVEL
13	13	CJ MUN	PEREZ PEREZ ISIDRO	H	N/A	SIMOJOVEL
14	14	CJ MUN	HERNANDEZ TREJO FLOR DE MARIA	M	N/A	SIMOJOVEL
15	15	CJ MUN	HERNANDEZ SANCHEZ RAMIRO	H	N/A	SIMOJOVEL
16	16	CJ MUN	RUIZ PEREZ VICTORINA	M	J	SIMOJOVEL
17	17	CJ MUN	LOPEZ GOMEZ ALEJANDRO	H	N/A	SIMOJOVEL
18	18	CJ MUN	LOPEZ GIRON ELODIA	M	N/A	SIMOJOVEL
19	19	CJ MUN	MORALES GARCIA VICTOR ALFONSO	H	J	SIMOJOVEL
20	20	CJ MUN	RUIZ JIMENEZ DIANA ERICELDA	M	J	SIMOJOVEL
21	21	CJ MUN	LOPEZ DIAZ ANDRES VALENTIN	H	N/A	SIMOJOVEL
22	20	CJ EST	LOPEZ GOMEZ AURELIO	H	N/A	SIMOJOVEL
23	25	CJ EST	LOPEZ BURGUETE MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	SIMOJOVEL
24	63	CJ EST	FLORES TORRES FLORYDALMA	M	N/A	SIMOJOVEL






ANEXO 23 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE SOLOSUCHIAPA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	SANCHEZ HERNANDEZ REY DAVID	H	J	SOLOSUCHIAPA
2	2	CJ MUN	RAMIREZ SANCHEZ NAIMA GLORIA	M	N/A	SOLOSUCHIAPA
3	3	CJ MUN	LOPEZ BAUTISTA JUAN CARLOS	H	J	SOLOSUCHIAPA
4	4	CJ MUN	SANCHEZ JIMENEZ GLORIA	M	N/A	SOLOSUCHIAPA
5	5	CJ MUN	SANCHEZ MONTEJO FIDEL	H	J	SOLOSUCHIAPA
6	6	CJ MUN	SANCHEZ MAZA ROMANA	M	N/A	SOLOSUCHIAPA
7	7	CJ MUN	BAUTISTA ZENTENO LIMBER	H	N/A	SOLOSUCHIAPA
8	8	CJ MUN	HERNANDEZ VELASCO ANA RUTH	M	J	SOLOSUCHIAPA
9	9	CJ MUN	HERNANDEZ GOMEZ ABELARDO	H	N/A	SOLOSUCHIAPA
10	10	CJ MUN	HERNANDEZ BAUTISTA CAROLINA	M	J	SOLOSUCHIAPA
11	11	CJ MUN	HERNANDEZ HERRERA ABELARDO	H	J	SOLOSUCHIAPA



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 24 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE SUCHIAPA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	VAZQUEZ SIMUTA JOSE LUIS	H	N/A	SUCHIAPA
2	2	CJ MUN	CHAMPO VICENTE NEREYDA	M	J	SUCHIAPA
3	3	CJ MUN	VAZQUEZ CHAMPO ROLANDO	H	J	SUCHIAPA



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**



ANEXO 25, CONSEJO MUNICIPAL DE TAPACHULA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	AGUILAR VELAZQUEZ MIRIAM	M	J	TAPACHULA
2	2	CJ MUN	MEJIA SALAS FELIX AVIDAI	H	J	TAPACHULA
3	3	CJ MUN	MEJIA DE LEON MINERVA	M	N/A	TAPACHULA
4	4	CJ MUN	GOMEZ ZACARIAS CARLOS SAUL	H	J	TAPACHULA
5	5	CJ MUN	VELAZQUEZ LOPEZ NADIA LIZETH	M	J	TAPACHULA
6	6	CJ MUN	CANCINO LOPEZ DARINEL	H	J	TAPACHULA
7	7	CJ MUN	LOPEZ MEJIA INGRID YOSARI	M	J	TAPACHULA
8	8	CJ MUN	BARTOLON LOPEZ ELMAR AGUSTIN	H	J	TAPACHULA
9	9	CJ MUN	REYES GORDILLO BRISEYDI ALONDRA	M	J	TAPACHULA
10	10	CJ MUN	GONZALEZ MARCELIN VICTOR ANTONIO	H	N/A	TAPACHULA
11	11	CJ MUN	SANCHEZ GOMEZ EVELIA	M	N/A	TAPACHULA
12	12	CJ MUN	ZARATE GOMEZ LUIS DONALDO	H	J	TAPACHULA
13	13	CJ MUN	VELAZQUEZ GALVEZ MARIA ISABEL	M	N/A	TAPACHULA
14	14	CJ MUN	VELAZQUEZ GARCIA LUIS EDGAR	H	N/A	TAPACHULA
15	15	CJ MUN	VELAZQUEZ PEREZ OLGA	M	N/A	TAPACHULA
16	89	INTEGRANTE DEE	ALFARO GIRON MABEK MAGALI	M	N/A	TAPACHULA

ANEXO 26 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE TAPILULA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	PEREZ VILLARREAL LINIER	H	J	TAPILULA
2	2	CJ MUN	MORALES GONZALEZ MAYIMAYIBETH	M	J	TAPILULA
3	3	CJ MUN	ESTEBAN GOMEZ ARMANDO DE JESUS	H	N/A	TAPILULA
4	4	CJ MUN	LOPEZ URQUIN KARLA FABIOLA	M	J	TAPILULA
5	5	CJ MUN	RAMIREZ VILLARREAL DAVID	H	N/A	TAPILULA
6	6	CJ MUN	MORALES DIAZ NEREYDA	M	J	TAPILULA
7	7	CJ MUN	PEREZ VILLARREAL ESDRAS	H	J	TAPILULA
8	8	CJ MUN	LOPEZ ESTRADA IRMA	M	N/A	TAPILULA
9	9	CJ MUN	PEREZ VILLARREAL ERICK GERARDO	H	J	TAPILULA
10	10	CJ MUN	SANTIAGO ESTEBAN GRISELDA	M	N/A	TAPILULA
11	11	CJ MUN	ALVAREZ SILVAN FRANCISCO JAVIER	H	N/A	TAPILULA
12	12	CJ MUN	HERNANDEZ MALDONADO ESPERANZA	M	N/A	TAPILULA
13	13	CJ MUN	DIAZ GONZALEZ OBED	H	J	TAPILULA
14	14	CJ MUN	GARCIA HERNANDEZ FLORA	M	N/A	TAPILULA
15	15	CJ MUN	ORDONEZ LOPEZ LUIS GERARDO	H	J	TAPILULA
16	28	CJ EST	VILLARREAL MORALES DAVID	H	N/A	TAPILULA
17	64	CJ EST	TOLEDO LAPARRA IVAN DANIEL	H	J	TAPILULA
18	66	CJ EST	LOPEZ LOPEZ HADID	H	J	TAPILULA



Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 27 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE TENEJAPA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/J/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	LOPEZ RAMIREZ ANTONIA	M	J	TENEJAPA
2	2	CJ MUN	GOMEZ INTZIN MARIA	M	N/A	TENEJAPA
3	3	CJ MUN	LUNA GOMEZ ALFREDO	H	J	TENEJAPA
4	4	CJ MUN	GOMEZ GIRON LUCIA	M	N/A	TENEJAPA
5	5	CJ MUN	LUNA GIRON SEBASTIAN	H	N/A	TENEJAPA
6	6	CJ MUN	MENDEZ LOPEZ YOLANDA	M	J	TENEJAPA
7	7	CJ MUN	MENDEZ LOPEZ JUAN	H	J	TENEJAPA
8	8	CJ MUN	LOPEZ MENDEZ PETRONA	M	N/A	TENEJAPA
9	9	CJ MUN	MENDEZ LOPEZ MIGUEL	H	N/A	TENEJAPA
10	10	CJ MUN	MENDEZ LOPEZ LUCIA	M	J	TENEJAPA
11	11	CJ MUN	MENDEZ LOPEZ JAVIER	H	J	TENEJAPA
12	12	CJ MUN	LUNA LOPEZ MARIA	M	J	TENEJAPA

ANEXO 28 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE TOTOLAPA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	FONSECA BALLINAS MARIO ARGELIO	H	N/A	TOTOLAPA
2	2	CJ MUN	MORENO LOPEZ BLANCA ESTHER	M	N/A	TOTOLAPA
3	3	CJ MUN	RAMIREZ JIMENEZ ANIBAR	H	N/A	TOTOLAPA
4	4	CJ MUN	HERNANDEZ ZEA VERONICA NATIVIDAD	M	N/A	TOTOLAPA
5	5	CJ MUN	RODRIGUEZ LOPEZ GERARDO DE JESUS	H	J	TOTOLAPA
6	6	CJ MUN	DE LA CRUZ RAMIREZ MARIA DIONICIA	M	J	TOTOLAPA
7	7	CJ MUN	FLORES LOPEZ JOSE MANUEL	H	N/A	TOTOLAPA
8	8	CJ MUN	JIMENEZ DE LA CRUZ ANA DEYSI	M	J	TOTOLAPA
9	9	CJ MUN	FONSECA LOPEZ ISAEL	H	J	TOTOLAPA
10	10	CJ MUN	MORENO LOPEZ LUCHA	M	N/A	TOTOLAPA
11	11	CJ MUN	FONSECA LOPEZ OBED ESAU	H	J	TOTOLAPA
12	12	CJ MUN	POOT INFANTE YAZMIN ARIANA	M	J	TOTOLAPA
13	13	CJ MUN	LOPEZ DIAZ MANUEL	H	J	TOTOLAPA
14	14	CJ MUN	LOPEZ RUIZ MARICARMEN	M	J	TOTOLAPA
15	15	CJ MUN	GARCIA DIAZ JOSE ANTONIO	H	N/A	TOTOLAPA
16	16	CJ MUN	DE LA CRUZ RAMIREZ ANA CRISTINA	M	J	TOTOLAPA
17	17	CJ MUN	VAZQUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	H	J	TOTOLAPA
18	18	CJ MUN	GUTIERREZ HERNANDEZ GRACIELA	M	N/A	TOTOLAPA
19	19	CJ MUN	HERNANDEZ RODRIGUEZ ASUNCION	H	N/A	TOTOLAPA
20	19	CJ EST	LOPEZ GUTIERREZ EULALIA	M	N/A	TOTOLAPA
21	N/A	PTE MPAL	FONSECA LOPEZ JOHONI LEIVER	H	N/A	TOTOLAPA



Somos la verdadera opción de la gente



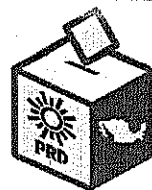
Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 29 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIERREZ

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	ESPINOSA MORALES OLGA LUZ	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
2	2	CJ MUN / CJ EST	MORALES PEREZ RUBEN	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
3	3	CJ MUN / CJ EST	GOMEZ MAYORGA CINTHIA IVON	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
4	4	CJ MUN / CJ EST	NUCAMENDI SERRANO WILLIAMS	H	J	TUXTLA GUTIERREZ
5	5	CJ MUN / CJ EST	OCHOA GALINDO FLORA	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
6	6	CJ MUN / CJ EST	CALVO DOMINGUEZ AUDOMARO	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
7	7	CJ MUN / CJ NAL	MORALES OCHOA JANETH VIRIDIANA	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
8	8	CJ MUN / CJ EST	MOGUEL ROQUE CARLOS JULIO	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
9	9	CJ MUN / CJ EST	RUIZ ESPINOSA NERY	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
10	10	CJ MUN / CJ EST	INDILI OROZCO JOSE FRANCISCO	H	J	TUXTLA GUTIERREZ
11	11	CJ MUN / CJ EST	INDILI CRUZ PAOLA GUADALUPE	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
12	12	CJ MUN / CJ EST	NUCAMENDI SERRANO CARLOS MARIO	H	J	TUXTLA GUTIERREZ
13	13	CJ MUN / CJ EST	MAYORGA FLORES SUSANA DEL REFUGIO	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
14	14	CJ MUN	TOVILLA NARVAEZ JORGE ALFREDO	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
15	15	CJ MUN	GUZMAN GARAY ASTRID	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
16	16	CJ MUN	ROBLES CRUZ LUIS ENRIQUE	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
17	17	CJ MUN	DE LA CRUZ GUTIERREZ MARGARITA	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
18	18	CJ MUN	LOPEZ MARTINEZ ERICK AMAURI	H	J	TUXTLA GUTIERREZ
19	19	CJ MUN / CJ EST	GUZMAN GARAY ELIZABETH	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
20	35	CJ EST	MARTINEZ MARTINEZ TANIA LILIANA	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
21	43	CJ EST	MORALES PEREZ MARTHA LUVIA	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



X

23	49	CJ EST	INDILI OROZCO ESMERALDA YULIET	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
24	50	CJ EST	DIAZ ZEBADUA FELIPE	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
25	52	CJ EST	GOMEZ MARTINEZ JOSE DANIEL	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
26	60	CJ EST	LOPEZ LOPEZ CALEB	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
27	61	CJ EST	ESCOBEDO MORALES ELIZABETH	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
28	62	CJ EST	LOPEZ LOPEZ ROGELIO	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
29	67	CJ EST / CJ NAL	GARAY TRUJILLO CLAUDIA	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
30	68	CJ EST	PEREZ DIAZ ANDRES	H	J	TUXTLA GUTIERREZ
31	69	CJ EST	MONTESINOS HERRERA CLAUDIA	M	J	TUXTLA GUTIERREZ
32	70	CJ EST	VALENCIA SARAOS MARIO ALBERTO	H	J	TUXTLA GUTIERREZ
33	71	CJ EST	TREJO VIZA MARTHA LAURA	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
34	22	CJ NAL	TOLEDO VILA EMMA	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
35	141	CJ NAL	PEREZ HERNANDEZ OSCAR EULICES	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
36	219	CJ NAL	OVALLE VAQUERA FEDERICO	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
37	N/A	EX PTE CEE/INTEGRANTE DEE/ CJ NAL	ESPINOSA MORALES CESAR ARTURO	H	N/A	TUXTLA GUTIERREZ
38	N/A	DIP LOC	MORALES ESPINOSA OLGA LUZ	M	N/A	TUXTLA GUTIERREZ

[Handwritten signature]

X



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 30 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	GOMEZ JIMENEZ JOSE LUIS	H	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
2	2	CJ MUN	VILLANUEVA COUTINO MARIA ODILIA	M	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
3	3	CJ MUN	GOMEZ JIMENEZ WRIEL DAVID	H	J	VENUSTIANO CARRANZA
4	4	CJ MUN	HERNANDEZ DIAZ AYDA	M	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
5	5	CJ MUN / CJ EST	GOMEZ CONSUEGRA CORAZON	H	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
6	6	CJ MUN	LOPEZ PEREZ MARTHA DE JESUS	M	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
7	7	CJ MUN	GOICOCHEA PEREZ FRANKLIN	H	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
8	8	CJ MUN	PENA AGUILAR ELVIRA ESPERANZA	M	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
9	9	CJ MUN	JIMENEZ MARTINEZ CESAR	H	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
10	10	CJ MUN	VASQUEZ MENDEZ BACILIA	M	N/A	VENUSTIANO CARRANZA
11	11	CJ MUN	CRUZ CULEJ MARGARITO	H	N/A	VENUSTIANO CARRANZA



Somos la
verdadera opción
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 31 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE CORZO

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	SANCHEZ ALABAT MARIA AGUSTINA	M	N/A	VILLA DE CORZO
2	2	CJ MUN	ROJAS POZO JULIO ERASTO	H	N/A	VILLA DE CORZO
3	3	CJ MUN	ZUNIGA ALABATH MARIA DINA	M	N/A	VILLA DE CORZO
4	4	CJ MUN	ROJAS SANCHEZ JUAN DE DIOS	H	N/A	VILLA DE CORZO
5	5	CJ MUN	ALEGRIA SARMIENTO ANA LAURA	M	N/A	VILLA DE CORZO
6	6	CJ MUN	GONZALEZ HERNANDEZ MARIO	H	N/A	VILLA DE CORZO
7	7	CJ MUN	GONZALEZ CONSTANTINO SIRLE GUADALUPE	M	J	VILLA DE CORZO
8	8	CJ MUN	DE LOS SANTOS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	H	N/A	VILLA DE CORZO
9	9	CJ MUN	GONZALEZ SOL ISAMAR DE JESUS	M	J	VILLA DE CORZO
10	10	CJ MUN	BETANZOS CALVO MARTIN	H	N/A	VILLA DE CORZO
11	11	CJ MUN	MARTINEZ DIAZ DULCE MARIA	M	J	VILLA DE CORZO
12	12	CJ MUN	VELASQUEZ ALBORES ADELIN	H	N/A	VILLA DE CORZO
13	13	CJ MUN	ALVARADO ALABATH GABRIELA	M	N/A	VILLA DE CORZO
14	14	CJ MUN	ROJAS RITO ROMEO	H	N/A	VILLA DE CORZO
15	15	CJ MUN	ALAVAT GUTIERREZ MA DEL CARMEN	M	N/A	VILLA DE CORZO
16	16	CJ MUN	VELAZQUEZ RAMIREZ DELMER	H	J	VILLA DE CORZO
17	17	CJ MUN	MARTINEZ BALCAZAR MARTINA	M	N/A	VILLA DE CORZO
18	56	CJ EST	ROJAS ALABAT JULIO ERASTO	H	N/A	VILLA DE CORZO

ANEXO 32 ACU/OTE-PRD/0018/2020, CONSEJO MUNICIPAL DE VILLAFLORES

CONSECUTIVO	PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	1	CJ MUN	FLORES SANCHEZ JOSE ANGELITO	H	N/A	VILLAFLORES
2	2	CJ MUN	NUCAMENDI GOMEZ DULCE MARIA	M	N/A	VILLAFLORES
3	3	CJ MUN	CAMACHO GUSMAN RICARDO ELEAZAR	H	N/A	VILLAFLORES
4	4	CJ MUN	FONSECA RUIZ ARCELIA	M	N/A	VILLAFLORES
5	5	CJ MUN	SALINAS ALEGRIA ALBERTO	H	N/A	VILLAFLORES
6	6	CJ MUN	NAFATA HERNANDEZ GUADALUPE	M	N/A	VILLAFLORES
7	7	CJ MUN	BAUTISTA PEREZ ELI	H	J	VILLAFLORES
8	8	CJ MUN	HERNANDEZ PEREZ FIDELINA	M	N/A	VILLAFLORES
9	9	CJ MUN	HERNANDEZ NUCAMENDI MARIO	H	N/A	VILLAFLORES
10	10	CJ MUN	PEREZ DIAS REYNALDA	M	N/A	VILLAFLORES
11	11	CJ MUN	MOLINA CASANOVA EMELIN	H	N/A	VILLAFLORES
12	12	CJ MUN	PEREZ MOLINA MARGARITA	M	N/A	VILLAFLORES
13	13	CJ MUN	PEREZ PEREZ MARCOS	H	N/A	VILLAFLORES
14	14	CJ MUN	ZAMBRANO PEREZ MARIA LUISA	M	N/A	VILLAFLORES
15	15	CJ MUN	BANOE NARCIA JESUS	H	N/A	VILLAFLORES
16	16	CJ MUN	MORENO MENDOZA JOSEFA	M	N/A	VILLAFLORES
17	17	CJ MUN	BAUTISTA GOMEZ FELIX	H	N/A	VILLAFLORES
18	18	CJ MUN	NAFATE PEREZ YURIDIA MARGARITA	M	J	VILLAFLORES
19	19	CJ MUN	GOMEZ SCHILON FELIX	H	J	VILLAFLORES
20	39	CJ EST	TIEMPO HERNANDEZ CYNTHIA FREDA	M	J	VILLAFLORES



